



Valparaíso, 06 de octubre de 2015

## **Minutas Evaluación de Programas Gubernamentales (EPG) 2015**

### **Evaluación del Programa Apoyo a Víctimas – Ministerio del Interior y Seguridad Pública, Subsecretaría de Prevención del Delito.**

#### **Principales hallazgos de la evaluación:**

- El programa garantiza el respeto de los derechos de las víctimas de delito a través de tres componentes. El componente 1 (8,8% gasto 2014) se focaliza en la ayuda inmediata y oportuna mediante el Servicio de Orientación e Información (SOI), los Casos de Conmoción Pública (CCP) y Apoyo a Víctimas las 24 Horas (APV24H). El componente 2 (89,6% gasto 2014) se focaliza en la atención de mediano plazo mediante el Plan de Intervención Breve (PIB) y el Plan de Intervención Especializado (PIE). El componente 3 (1,6% gasto 2014) se encarga de la coordinación con las instituciones y entidades vinculadas a la atención de víctimas de delito.
- El programa es eficaz respecto a su producción, con un aumento cercano al 20% en el número de beneficiarios durante el período 2011 - 2014, mostrando una tendencia hacia el aumento de cobertura que, en promedio, fue de 64% respecto de la población objetivo. En términos de calidad, los dos instrumentos donde se mide satisfacción usuaria muestran niveles de satisfacción superiores al 80%.
- Uno de cada 3 beneficiarios del componente 1 (atendidas mayoritariamente en Casos de Connotación Pública o la Apoyo a Víctimas las 24 Horas) son derivados internamente hacia el componente 2, debido a que son los delitos de mayor gravedad o por las características especiales del hecho victimológico que requieren de tratamientos e intervenciones especializadas de mayor duración.
- El componente 2 presenta, para el periodo, un promedio de 41% de atenciones exitosas, obteniendo logros o logros parciales en la realización de sus Planes, considerando así que han superado sus problemas vinculados al hecho victimal. Por otra parte, el 59% restante son víctimas de delitos que desertan del programa por diversos motivos.
- A juicio del panel, el servicio Apoyo a Víctimas las 24 Horas es uno de los instrumentos más importantes puesto que opera como servicio de urgencia, resolviendo en ese acto situaciones de crisis (que de no abordarse, escalarían hacia situaciones de victimización secundaria de mayor gravedad, involucrando mayores costos materiales y personales). Pese a ello, este instrumento presenta aún una baja cobertura pues se ha ido implementando localmente en acuerdo con las Fiscalías de la Región Metropolitana y Araucanía.
- A través del Componente 3, el programa lidera una Red de Asistencia de Atención a Víctimas que es un aporte en la coordinación de esfuerzos y productos de estas instituciones, y, en dicho contexto, encabeza la puesta en práctica de la Política Nacional de Víctimas. Como parte de ella, se ha elaborado la propuesta de implementar un Servicio Nacional de Apoyo a Víctimas, de carácter público descentralizado, el que se encuentra actualmente en etapa de elaboración del proyecto de ley.

Valparaíso, 06 de octubre de 2015

**Evaluación del Programa de Promoción de Exportaciones (ProChile) – Ministerio de Relaciones Exteriores, Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales (DIRECON)**

**Principales hallazgos de la evaluación:**

- Durante el periodo 2011 – 2014, el Programa ha impulsado el aumento y diversificación de las exportaciones “no tradicionales” de las empresas chilenas. Sin embargo, dichos resultados han sido inferiores a los que se podrían haber alcanzado con un diseño estratégico, que incluya un diagnóstico de necesidades de las empresas y la entrega de una oferta ad hoc con los actuales instrumentos del Programa, así como también, con una mayor focalización en las Pymes con potencial exportador, que demostraron ser el tipo de beneficiario con mejor resultado de conversión de empresa no exportadora a exportadora.
- En términos del aumento de las exportaciones no tradicionales (primera parte del propósito), al analizar los principales resultados del año 2011 (año escogido para tener un tiempo suficiente de seguimiento a las empresas intervenidas), es posible destacar que:
  - De las empresas beneficiarias, un 41% corresponde a empresas exportadoras y un 59% a empresas no exportadoras.
  - Del total de las empresas exportadoras, cerca de un 24% se mantiene exportando todos los años siguientes, aumentando el monto de exportaciones en un 4,4% (por sobre el promedio nacional que aumentó en un 3,6% en el mismo periodo). El resto de las empresas se mantiene exportando de manera intermitente o según la tendencia global de exportaciones a nivel nacional.
  - Del total de empresas no exportadoras, un 6% logra convertirse en exportadora. El resto no logra cambiar su comportamiento de manera importante en los 3 años siguientes.
  - Así, en términos generales, es posible argumentar que el porcentaje de “casos exitosos” producto del programa, entendido como empresas exportadoras que aumentan sus ventas al exterior o empresas no exportadoras que logran comenzar a exportar, es cercano al 13%.
- Si bien el Programa no focaliza por tamaño de empresa, durante el periodo evaluado se observa que, las empresas beneficiarias que logran modificar su comportamiento exportador se concentran en Pymes (54% del total de casos exitosos), y que a su vez son el grupo que representa, en promedio, el 60% de la participación en el valor de las exportaciones, demostrando resultados comparativamente mejores en relación a las Grandes y Micro empresas.
- En términos de la diversificación de las exportaciones no tradicionales, se pudo constatar que alrededor de un 30% de las exportaciones de los clientes del Programa correspondió a nuevos pares de producto-destino, con un comportamiento estable durante el periodo.
- En relación al diseño, el programa ofrece un conjunto de instrumentos que dan respuesta a sectores y productos específicos, pero no se identifica una estrategia clara de articulación entre estos instrumentos, ni una hoja de ruta para el mejor aprovechamiento de ellos por parte de las empresas, en función de sus necesidades específicas. Lo anterior, no permite al programa maximizar los beneficios que entregan sus instrumentos, ya que no consigue vincular las necesidades de la empresa con los bienes y servicios de sus componentes. Adicionalmente, no existe un número óptimo de intervenciones, observándose que el 60% de los clientes participa durante un solo año en el periodo, mientras que el 13% participa en 4 o más años, donde una empresa para el periodo evaluado participa en promedio 1,8 veces.

Valparaíso, 06 de octubre de 2015

**Evaluación del Instituto de Fomento Pesquero (IFOP) – Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño**

**Principales hallazgos de la evaluación:**

- Se constata que el Instituto genera información que cumple con rigurosos estándares de calidad técnica, verificados por evaluadores externos. Además, la información es entregada oportunamente, dando cumplimiento a los convenios realizados con las distintas instituciones mandantes. No obstante, no da seguimiento sistemático al cumplimiento de sus objetivos (orientados a generar conocimiento e información científica, de valor público, indispensable para la administración y sustentabilidad de la pesca y la acuicultura), cuestión que se evalúa como una debilidad.
- El Instituto elabora en promedio 65 proyectos de investigación anualmente, enmarcado en los convenios de desempeño con la Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño, los cuales son aprobados en un 100% luego de pasar la revisión técnica por parte de pares especializados.
- En cuanto a la investigación científica realizada, el Instituto logra mantener un estándar de calidad adecuado en comparación con instituciones dedicadas completamente a la producción científica como Instituto Científico Milenio (ICM), considerando indicadores cuantitativos tales como: Citas por Documento (3,37), Porcentaje de Publicaciones en el 25% de las mejores revistas del mundo (18,07%), Porcentaje de Publicaciones en el 10% (3,66%) y 1% de los trabajos más citados (1,22%).
- A pesar de los resultados anteriores, se observa una ausencia de funciones y actividades de evaluación y seguimiento, tanto en el ámbito técnico como en el financiero. Tampoco se realizan acciones de difusión, sistematización y promoción de la información acuícola y pesquera, a pesar de que la Ley lo contempla dentro de sus lineamientos para el IFOP.
- De la comparación con instituciones análogas de otros países (Perú, España, Argentina y Nueva Zelanda) se concluye que el IFOP se organiza de forma similar a sus pares (instituciones privadas o públicas que se financian principalmente con fondos públicos, con presencia nacional, que constituyen monopolios naturales en la provisión de investigación pesquera), siendo un organismo sostenedor de una plataforma especializada de investigación, que posee instalaciones con personal experto, presencia nacional y tecnología de punta, operada profesionalmente. No obstante, se evidencia una insuficiente capacidad del manejo posterior de la información. No existe una base de datos, un repositorio actualizado, de la información generada en esta temática.
- Con los mandatos de la Ley modificada de Pesca y Acuicultura 20.657 (2013), la lógica de financiamiento del IFOP cambia sustancialmente pues pasa a recibir de forma estable recursos financieros a través de convenios de desempeño anuales con diversas instituciones, en vez de depender de fondos concursables, lo que le permite centrar su gestión en mejorar y avanzar, tanto en sus procesos internos, como en la calidad y excelencia de los servicios y productos encomendados como institución. El IFOP se encuentra en un proceso de rediseño de sus procesos operativos y del plan de desarrollo estratégico para ajustarse en el corto plazo a estas nuevas exigencias, conciliando su estructura de procesos con la cultura organizacional.

Valparaíso, 06 de octubre de 2015

**Evaluación del Programa de Infraestructura Hidráulica para Agua Potable Rural (APR) – Ministerio de Obras Públicas, Dirección General de Obras Hidráulicas**

**Principales hallazgos de la evaluación:**

- El Programa ha sido efectivo en reducir el problema que le dio origen, que gran parte de la población rural no tenía acceso a agua potable para consumo, con importantes consecuencias para la salud pública. Ha provisto de infraestructura de APR a localidades rurales concentradas y semi-concentradas, aumentando la cobertura de población rural de 6% en 1960 a 53% en 2014, beneficiando a más de un millón y medio de personas.
- Desde 2010 se amplía la población objetivo, incorporando la población rural dispersa al ejercicio del derecho de agua potable. Ello supone nuevos desafíos dado que, mientras más dispersa es la población, más pequeños serán los núcleos poblacionales que se atiendan, demandando nuevos e innovadores sistemas de agua potable rural con mayores costos y diferentes criterios y metodologías de evaluación para determinar la “rentabilidad social” de sus inversiones.
- El programa es implementado a través de 3 componentes. El primero de ellos provee de un sistema de abastecimiento de agua potable de carácter colectivo a poblaciones rurales (35% del gasto 2014), mientras que el segundo componente se preocupa de la mejora, ampliación y conservación de la infraestructura de los sistemas de APR existentes (57% del gasto 2014). Por último, el tercer componente se encarga de entregar asesoría y supervisar a las entidades responsables de la administración, operación y mantención de los sistemas de APR (8% del gasto 2014).
- En promedio se mejoran/amplían/conservan un 23% de los sistemas de APR existentes anualmente, de los cuales, en promedio, un 75% corresponde al Sub-componente de conservación. La edad promedio de los APR existentes al año 2014 es de 22,3 años, la que supera la vida de previsión de 20 años. En base a esto, existe la hipótesis que el segundo componente pueda ganar importancia relativa con el tiempo, dado que los APR requerirán ajustes y mantenciones para funcionar correctamente, donde un rol esencial corresponde a los Comités y Cooperativas encargadas de administrar los APRs una vez construidos.
- El apoyo a Comités y Cooperativas, aparece insuficiente ante los problemas que presentan los APR para asegurar un suministro de agua potable en cantidad, calidad y continuidad. Éste se centra en el cumplimiento de actividades contratadas (número de visitas, charlas, cursos y talleres); y no en los resultados (desarrollo de capacidades y competencias de cooperativas y comités y sus dirigentes) que permitan el adecuado y oportuno cumplimiento de su rol de administrar, gestionar y controlar el sistema local de APR.
- Existe dispersión en las capacidades técnicas, financieras y de gestión de los comités y cooperativas, lo cual se ha presentado como uno de los principales desafíos para el programa dado el creciente número de APR en régimen. A pesar de sus obligaciones estatutarias de contar con herramientas de planificación, la gran mayoría no cuentan con un plan anual de actividades.

Valparaíso, 06 de octubre de 2015

**Evaluación del Programa Regularización de Títulos de Dominio – Ministerio de Bienes Nacionales,  
Subsecretaría de Bienes Nacionales**

**Principales Hallazgos de la Evaluación**

- En la presente evaluación se constata que el programa cumple su objetivo de facilitar el acceso a mecanismos de regularización de la pequeña propiedad raíz. En este sentido, logra reducir los procedimientos involucrados y con un costo menor a que si se realizase de forma privada, cuyo valor podría alcanzar cerca de diez veces el valor promedio pagado por los beneficiarios del programa.
- Sin embargo, el programa presenta problemas de gestión que tienen como consecuencia que sólo un 44% de los casos se resuelva antes de los 15 meses, el resto puede demorar hasta 48 meses. Aunque se advierte una disminución de casos con demora (rezagos), en el período evaluado.
- Los problemas de gestión están asociados, principalmente, a sistemas de información incompletos y limitados, lo que dificulta el seguimiento de casos, su cuantificación y caracterización, en cuanto a tiempos de duración, costos, entre otros. Asimismo, el programa no define metas más allá de los tiempos promedio de duración de casos (como podría ser la proporción de la población objetivo que es atendida o la disminución de los costos de los procesos); tampoco es posible tener claridad sobre la estructura de costos del programa para el período evaluado, ni qué proporción de los costos del trámite está siendo subsidiado.
- Por otra parte, no existe claridad sobre la población a atender, ya que no se ha cuantificado la población potencial afectada, ni tampoco se realiza una caracterización y cuantificación de la población objetivo. Tampoco es posible seguir a beneficiarios/usuarios, de tal forma de constatar los efectos del programa a nivel de resultados intermedios y finales, en particular, el acceso a otros beneficios públicos o privados (subsidios, créditos, entre otros).

Valparaíso, 06 de octubre de 2015

## **Evaluación del Programa Fomento a la Calidad de la Formación Inicial Docente, PFID – Ministerio de Educación, Subsecretaría de Educación**

### **Principales Hallazgos de la Evaluación**

- Se justifica la acción del Estado, ya que el problema –insuficiente preparación pedagógica y disciplinaria de los egresados y docentes en ejercicio en Chile- existe y la necesidad que la originó se mantiene.
- Si bien el panel estima que el diseño del programa es coherente, su nivel de desempeño ha sido insuficiente, puesto que en el periodo evaluado éste ha centrado su labor en:
  - Creación y diseño de los estándares, pero no en el monitoreo y supervisión de la utilización de éstos por parte de las Instituciones de Educación Superior (IES).
  - Diseño y aplicación de la prueba INICIA, sin conocer en qué medida las IES hacen uso del instrumento y sin basarla en los estándares en sus inicios. En este punto es importante destacar que sólo el 15% de los titulados rindió la prueba INICIA el año 2014, lo cual difícilmente permite extraer conclusiones relevantes para el programa.
  - Colaboración en la elaboración de las convocatorias para la postulación por parte de las IES a los convenios de desempeño (CD), sin tener evidencia de los niveles de cumplimiento de los indicadores que tienen relación con los componentes de Estándares e INICIA.
- Por lo anterior, el panel estima que de persistir las acciones que se individualizan a continuación, se dificultará el cumplimiento del propósito de este programa (“Instituciones de Educación Superior formadoras de docentes mejoran progresivamente sus programas de Formación Inicial Docente”):
  - Que el PFID no cuente con un plan de actualización de los estándares para que continúen alineados con el sistema escolar,
  - Que siga existiendo una incipiente coordinación entre DIVESUP y PFID para abordar de manera articulada y coordinada los CD,
  - Que los CD no condicionen a un mayor nivel de cumplimiento para la apropiación de los estándares a las IES formadora de profesores y que no utilicen los resultados de la evaluación como recurso de retroalimentación para el mejoramiento de la FID.
  - Que la prueba INICIA no sea comparable en el tiempo para poder determinar avances y mejoras progresivas en la FID,
  - Que no exista un sistema de seguimiento que permita monitorear la implementación de los estándares y la validación por parte de las IES de la prueba INICIA,
  - Que siga existiendo en este PFID el componente “Apoyo a la inserción inicial de docentes principiantes”, ya que no se encuentra contenido en el propósito, dado que la población objetivo son los egresados titulados y no las IES. Este es un componente que se condice más con la carrera docente, que con la formación inicial.
  - Que no se reconsidere la población potencial y objetivo, es decir, que la población Potencial y Objetivo sean los Programas de Pedagogía y no las IES, ya que esto permitiría visualizar con mayor nitidez la representatividad del universo y la cobertura del programa.

Valparaíso, 06 de octubre de 2015

## Evaluación del Programa de Jardines Infantiles – Ministerio de Educación, Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI)

### Principales Hallazgos de la Evaluación

- Para el 2014, la asistencia promedio mensual sobre la capacidad instalada está entre un 60% para AD y 70% en los casos que es provista por terceros (VTF). Este último dato da cuenta de la capacidad ociosa promedio que es posible observar en las actuales instalaciones de Jardines Infantiles, tanto en el caso de salas cunas como de nivel medio. Esta realidad presenta una heterogeneidad importante a nivel regional.
- La matrícula para el año 2014 cubre alrededor de un 90% de la capacidad de los establecimientos tanto en AD como VTF, dando cuenta de que la capacidad ociosa no solo se da en términos de asistencia sino que también en términos estructurales.
- A nivel agregado, en el periodo 2011-2014 se registra un aumento de capacidad de 10.090 cupos, los cuales sólo son cubiertos por 8.008 matriculados.
- A pesar de que exista capacidad sin utilizar, hay listas de espera, que representan aproximadamente el 10% de la demanda total (construida como matrícula más lista de espera), cuya dispersión a nivel nacional es heterogénea. Esta información no es gestionada por JUNJI.
- Si bien el programa cubre alrededor del 10% de la población potencial (y cerca de un 20% de la población objetivo), las madres prefieren no enviar a sus hijos a un centro educacional, especialmente, en el nivel de sala cuna, esta razón se mantiene en los distintos quintiles de ingreso y para las distintas cohortes analizadas (Casen 2011 y Casen 2013). Cerca de un 75% de las madres que prefieren no enviar a sus hijos declara que: *“No es necesario porque lo cuidan en la casa”*.
- El porcentaje de párvulos matriculados que cumplen con los criterios de vulnerabilidad o pertenecen a los quintiles I, II y III (población objetivo) promedian el 90% en el periodo evaluado [máximo valor 94,8% (2014) y menor valor 80,4% (2013)]. Esto da cuenta de un 10% promedio de desfocalización para el periodo evaluado.



Valparaíso, 06 de octubre de 2015

## **Evaluación del Programa Beca de Apoyo a la Retención Escolar (BARE) – Ministerio de Educación, Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas (JUNAEB)**

### **Principales Hallazgos de la Evaluación**

- La estrategia de intervención adoptada por el programa, transferencia monetaria condicionada, permitiría solucionar sólo parcialmente el problema de la deserción escolar debido a que no aborda la multiplicidad de causas de la deserción (sólo un 32% de los casos se deben a razones económicas). Junto a lo anterior, el programa se limita a atender a los alumnos que se encuentran en el sistema educacional, no a quienes están fuera de él.
- El programa no logra resultados significativos en permanencia y promoción, al comparar resultados entre beneficiarios y no beneficiarios de la BARE, de características similares que cumplen con los criterios de vulnerabilidad socioeducativa utilizados por el programa.
- El programa no considera como parte de su objetivo la promoción de los estudiantes, como tampoco lo incorpora en su diseño (modelo de focalización), siendo éste un elemento importante a considerar dado que apenas un 20% de los beneficiarios de la beca en 1° medio logró egresar cuatro años después de enseñanza media.
- El programa no ha definido formalmente un umbral a partir del cual se defina claramente quienes componen el grupo de estudiantes en riesgo de deserción. El año 2014 cerca de un 60% de los estudiantes de 1° Medio que se encontraban en el 2% más vulnerable en el modelo de selección utilizado por el programa no resultó beneficiario. Dentro de los excluidos un 28% no fue seleccionado por no asistir a un liceo focalizado. Esto denota serios problemas del modelo de focalización, dado que existen alumnos con igual o mayor riesgo de deserción que los potenciales beneficiarios y que no son parte de la población elegible del programa.
- Teniendo en cuenta lo anterior, existe una preocupación mayor referida a que en el 2005 se realizó la evaluación de impacto de la Beca Liceo para Todos (actual BARE) como parte del conjunto de las becas escolares de educación básica y media, no encontrándose evidencia de resultados positivos de impacto en retención y en desempeño educativo. La recomendación más relevante en esta ocasión apuntaba a las limitaciones de diseño del Programa frente a la complejidad del problema que pretendía abordar, situación que se reitera en la presente evaluación diez años más tarde. El cumplimiento de los compromisos derivados de esta evaluación fue deficiente y poco oportuno, situación que se puede constatar con el tiempo que la institución demoró en cumplir compromisos establecidos (entre 12 y 24 meses más allá del plazo inicialmente establecido).
- En conclusión, si bien la evaluación realizada el presente año entrega elementos para clasificar al programa BARE como insuficiente en su desempeño, es importante destacar que la solución al problema de la deserción va más allá de la reformulación de este programa en específico y radica en una mirada más comprehensiva del fenómeno, que integre a los diferentes programas e iniciativas del Mineduc, los cuales tienen hasta la fecha dos elementos comunes en todas las evaluaciones realizadas: una mirada parcelada del problema y pobres resultados.



Valparaíso, 06 de octubre de 2015

## Evaluación del Programa Red Cultura – Ministerio de Educación, Consejo Nacional de la Cultura y las Artes

### Principales Hallazgos de la Evaluación

- El programa presenta insuficiencias en su diseño, las cuales ponen en duda la posibilidad de cumplimiento del objetivo, aún cuando no es posible medir resultados de desempeño con la información disponible hasta la fecha (programa se inicia el año 2014). Estas deficiencias van desde la formulación del problema hasta las estrategias propuestas para dar respuesta a la necesidad planteada. A continuación se revisan los principales:
- El problema que aborda el programa no se encuentra formulado adecuadamente. Al respecto, no se ahonda en los motivos que dan origen al mismo, ni se entrega antecedentes que lo respalden; se destaca los conceptos de acceso y participación al arte y la cultura pero no se explicitan las características que debe tener esa participación ni los niveles esperados. En consideración a esto, y a los antecedentes revisados, el Panel propone formular el problema como *desigualdad en el acceso y participación de la población en el arte y la cultura*.
- Las causas vinculadas a dicho problema dicen relación con oferta y demanda cultural; institucionalidad municipal en cultura; y características territoriales de acceso a recursos para la cultura. No obstante, la mayoría de ellas carece de evidencia suficiente que respalde las alternativas de solución seleccionadas. Por otra parte, el diseño del programa no se hace cargo de las causas del problema vinculadas, entre otras, al nivel socioeconómico y educación de las personas, siendo estas dimensiones consideradas relevantes en el diagnóstico del problema.
- La estrategia del programa se enfoca en el territorio y en la participación ciudadana en cultura. En cuanto a la estrategia territorial adoptada, se la considera adecuada desde el punto de vista operativo y por el hecho que los municipios constituyen la unidad de gobierno con mayor conocimiento de las necesidades del territorio; sin embargo, no existen antecedentes que evidencien que ésta sea la alternativa más apropiada, ya que sólo se sustenta en una razón administrativa. Respecto a la participación ciudadana en cultura, no hay evidencia que respalde esta estrategia, es decir, no existe claridad de si la solución al problema de la participación de la población en el arte y la cultura, está dada porque las oportunidades de participación son limitadas, porque no son utilizadas, o por otros motivos.
- El diseño del programa no presenta de forma explícita una definición de población objetivo. De modo operativo, establece criterios para la adjudicación de fondos o acercamiento a los municipios (por ejemplo, adscripción a una Agenda Cultural Municipal), sin embargo, dichos criterios no abordan las causas del problema, con lo cual se corre el riesgo de ejecutar acciones que no contribuyan al cumplimiento del objetivo del programa.
- Se constató debilidades en la definición de mecanismos de articulación con otros agentes o entidades externas. En particular, existen vacíos de información en cuanto a la forma de relacionarse con otras entidades (jurados, municipios, infraestructuras culturales) y las direcciones regionales del CNCA, lo que podría generar problemas de gestión y de seguimiento de los proyectos financiados.

Valparaíso, 06 de octubre de 2015

## **Evaluación del Programa Mas Capaz – Ministerio del Trabajo y Previsión Social, Servicio Nacional de Capacitación y Empleo (SENCE)**

### **Principales Hallazgos de la Evaluación**

- El programa no considera en su diseño estrategias diferenciadas para incorporar a los inactivos a la fuerza laboral, siendo este grupo el de mayor participación relativa en la población potencial (52%), y el que presenta elementos estructurales que la condicionan a permanecer en este estado.
- La población potencial utilizando CASEN 2013, está compuesta por 3 grupos con distintas participaciones relativas: (i) ocupados con empleo precario (35%); (ii) desempleados (13%) y (iii) inactivos (52%).
- Un segmento importante de la población inactiva presenta condiciones estructurales que la condicionan a permanecer en este grupo (70,4% para el grupo de mujeres entre 30 a 64 años y 70,9% para los jóvenes entre 18 y 29 años).
- El programa no considera las condiciones de inactividad que presenta la población a la que se busca insertar laboralmente, de modo de ser capaz de abordar tales condiciones, a través de la implementación de estrategias diferenciadas. Por lo tanto, el diseño no apunta específicamente al aumento de la fuerza de trabajo (siendo éste uno de sus principales objetivos y justificación).
- Con respecto a la población potencial y el establecimiento de metas (450.000 capacitados para el periodo 2014-2018), el programa no establece la relación entre ellas de acuerdo a un criterio técnico, basado, por ejemplo, en la proporcionalidad de las condiciones laborales de la población potencial (no establece población objetivo). Esto último, tiene consecuencias directas sobre los resultados del programa, ya que no es lo mismo que al término del periodo presidencial (2018) se incorporen 450.000 inactivos a la fuerza de trabajo, a que se capaciten 450.000 desempleados y ocupados con empleo precario –impactos macroeconómicos diversos-.
- En definitiva, se tiene un mismo “producto” para 3 poblaciones de disímiles características, y por lo tanto, con distintas propensiones marginales a participar en las capacitaciones.
- Reflejo de esto son los resultados del piloto 2014, donde el 67% de los participantes son personas desempleadas, el 18% empleados con empleo precario y 13% inactivos (2% no informa/blanco).
- La conclusión final apunta a la imposibilidad de dar cuenta del fin/propósito del programa (empleabilidad para los grupos que presentan el problema) sin llegar a la población inactiva, que representa más del 50% de la población potencial, no existiendo en el diseño actual del programa iniciativas para incentivar su incorporación. Adicionalmente, en términos operativos, es una luz de alerta en relación a la factibilidad de cumplir la meta. En otras palabras, la población intensiva en tratamiento (desempleados) representa menos de 1/3 de la población total que el programa pretende atender al 2018 y el segmento en el cual el programa debiera focalizarse tiene, por lejos, la menor participación relativa de los 3 grupos analizados.

Valparaíso, 06 de octubre de 2015

## **Evaluación del Programa Fondo de Servicios de Atención al Adulto Mayor - Ministerio de Desarrollo Social, Servicio Nacional del Adulto Mayor**

### **Principales Hallazgos de la Evaluación**

- El diseño del programa se valida parcialmente, ya que si bien los Establecimientos de Larga Estadía para Adultos Mayores (ELEAM) -Componente 1- y los Condominios de Viviendas Tuteladas (CVT) -Componente 2- son adecuados para cumplir con el objetivo del programa, no ocurre lo mismo con las Viviendas Individuales -Componente 3-, debido a que se trata de viviendas sin un diseño técnico ad hoc para adultos mayores validado por SENAMA, y no incluyen la entrega de servicios socio-comunitarios, cómo sí se hace en el caso de los ELEAM y CVT.
- Si bien la población potencial/objetivo del programa está bien definida en términos del problema que aborda, no estaba correctamente cuantificada, ya que para el período 2011-2014 no se consideraron variables relevantes como la carencia de vivienda y de redes familiares, lo que sí fue dimensionado en la presente evaluación. Esto implica que durante el período analizado el programa operó sin conocer la cobertura correcta respecto de la población potencial/objetivo, debido a que no se consideró en la cuantificación de esta última a los adultos de 60 años vulnerables que además tienen carencia de vivienda y de redes familiares.
- Si bien el programa cuenta con un conjunto de criterios claros y específicos para seleccionar a los adultos mayores que el programa busca atender (contar con Ficha de Protección Social; pertenecer al quintil I, II o III, entre otros), el programa no prioriza el ingreso de adultos mayores, como por ejemplo, según el nivel de “dependencia” (leve, moderada, severa), lo que permitiría focalizar con mayor precisión la atención del programa en un determinado tipo de beneficiario.
- La cobertura del programa el año 2014 fue de 2,4% en el caso de los ELEAM y de 0,84% en CVT. No fue posible medir la focalización del programa debido a que no se cuenta con la información necesaria para una caracterización de los beneficiarios efectivos en términos de su pertenencia a los quintiles I, II ó III, nivel de dependencia y carencia de redes socio-familiares.
- El mecanismo de pago per cápita para financiar la atención de beneficiarios de los ELEAM no está asociado al nivel de dependencia, lo que podría actuar como incentivo para orientar la atención de los operadores hacia los beneficiarios con menor nivel de dependencia, y por tanto de menor costo, lo que sería un efecto indeseado puesto que no hay políticas institucionales que privilegien la atención de unos sobre otros.
- La ocupación en 2014 fue de 92,7%, y de 94,5% en los ELEAM y CTV, respectivamente; lo cual no se condice con los bajos niveles de cobertura antes mencionados. Al respecto, no se cuenta con una definición del máximo de cupos por establecimiento, basado en criterios de optimización de los recursos disponibles, tampoco se ha formalizado el tiempo máximo en que debería ser ocupada una vacante, ni se consolida en el nivel central las listas de espera de postulantes, por lo que el programa no cuenta con el perfil de la demanda no satisfecha.



Valparaíso, 06 de octubre de 2015

## **Evaluación del Programa 4 a 7, Mujer Trabaja Tranquila – Ministerio de Desarrollo Social, Servicio Nacional de la Mujer**

### **Principales hallazgos de la evaluación:**

- El programa no cuenta con un diagnóstico actualizado de la situación de las mujeres a las que está dirigido, lo que impide cuantificar adecuadamente la población potencial y objetivo. Esto redundaría en una pobre o casi inexistente focalización, que se ve reflejada en que el 60% de las mujeres que participan en el programa ya son laboralmente activas al momento de ingresar al programa, según información sistematizada para la presente evaluación.
- Si bien el programa aumentó en cerca de un 50% la cantidad de beneficiarias entre 2011 y 2014 (4.379 a 6.541), no se realiza un seguimiento al comportamiento laboral de las mujeres atendidas, de tal forma que no se sabe si éstas lograron estudiar, capacitarse, encontrar o mantenerse en el trabajo gracias al programa.
- La evaluación constata que se realiza una selección de niños a atender, en relación a cupos financiados, dejando en segundo plano la selección de madres o cuidadoras, en circunstancias que ellas deberían constituir el foco del programa.
- El programa no cuenta con información sistematizada de la gestión ni de sus resultados, lo que dificulta tanto la planificación y ejecución del mismo, como su monitoreo y evaluación.
- En lo que refiere a los servicios entregados, el componente 1, talleres de desarrollo laboral y personal para mujeres, está escasamente desarrollado, no teniendo claro ni su contenido, ni el nivel de participación de las mujeres a cargo de los niños atendidos por el programa. Por el contrario, existe un desarrollo importante del componente 2, talleres otorgados a niños después de la jornada escolar, en cuanto a su contenido e implementación.
- Teniendo en cuenta las limitaciones de la información analizada, se estima que para 2014, los talleres de mujeres costaron en promedio \$334.003 y el gasto por beneficiaria fue de \$28.799. Por su parte, el gasto promedio por taller de niños/as para el mismo año fue de \$4.749.000 y el gasto promedio por beneficiario de \$390.000.
- Adicionalmente, el programa recibe recursos de JUNAEB (colaciones para los niños/as participantes) y de MINEDUC (capacitaciones para los monitores de los talleres), montos que el programa desconoce y no gestiona.

Valparaíso, 06 de octubre de 2015

## **Evaluación del Programa Noche Digna - Ministerio de Desarrollo Social, Subsecretaría de Servicios Sociales**

### **Principales Hallazgos de la Evaluación**

- El Programa entrega los servicios básicos necesarios para brindar protección (Componente 1 -58% del gasto del año 2014-), hecho evidenciado en la disminución de las tasas de mortalidad en la población objetivo una vez puesta en marcha la estrategia. Aún cuando no es posible atribuir este cambio exclusivamente al programa, el porcentaje de personas en situación de calle (PSC) fallecidas anualmente cae de un 10,3% (250 PSC) en el 2011 a un 0,02% (3 PSC) en el 2012, año de inicio del Programa. La tendencia se mantiene para los años 2013 y 2014, pues no supera el 1%.
- Respecto del Componente 2, Centros Temporales para la Superación (CTS) (42% del gasto año 2014), si bien se valida la estrategia de una oferta diferenciada, existe una contradicción entre el modelo teórico y lo que ocurre en la práctica. En efecto, el componente se presenta como modelo de atención que se denomina “escalera de superación”, en el cual las PSC irían superando su condición en la medida en que transite desde un centro de menor a uno de mayor complejidad. Sin embargo, en la práctica, el modelo se ejecuta como una oferta diferenciada pero no organizada; es decir, que no implica que los usuarios sean insertos en un proceso lineal ascendente con peldaños sucesivos.
- Este componente no obtiene resultados en términos de la superación de la situación de calle. El análisis mostró que la cantidad de usuarios que asciende (36,1%) en la escalera es similar a la cantidad que descienden (39,5%), lo que en términos numéricos netos da cuenta de una suerte de rotación entre los usuarios más que a un proceso de creciente superación, que es lo que propone el programa.
- La gestión de los Centros Temporales para la Superación no cuenta con el diseño adecuado y requerido para su correcto funcionamiento, no existiendo una coordinación entre los centros, definición de perfiles de ingreso de las personas, protocolos de derivación entre los distintos dispositivos y definición de egreso de los beneficiarios.

Valparaíso, 06 de octubre de 2015

## **Programas de Infraestructura Educacional: Infraestructura Liceos Tradicionales Municipales e Infraestructura Establecimientos Subvencionados – Ministerio de Educación, Subsecretaría de Educación**

### **Principales Hallazgos de la Evaluación**

- Los programas actúan como un Fondo que financia las demandas de infraestructura de los sostenedores y por tanto, la responsabilidad final del estado de la infraestructura y su mantenimiento recae en estos últimos, basándose para ello en la Ley General de Educación. Esto es más notorio en el caso de los Liceos Tradicionales donde por ejemplo, no existe un diagnóstico inicial que identifique los liceos que debieran ser beneficiados. En ambos programas es el propio sostenedor quien, por ejemplo, define y decide el proceso y la oportunidad de licitación de los diferentes proyectos. Es posible observar que tampoco se aplican criterios de priorización, lo cual es resultado del modelo de gestión descrito.
- El diseño de los programas plantea una estrategia de entrega de recursos en base a demanda de los sostenedores de los establecimientos educacionales, quienes hacen su solicitud en base a un diagnóstico propio y a un proyecto educativo. Ello considera como supuesto implícito que los sostenedores tiene similar capacidad de gestión y conocimiento de sus necesidades, que no hay “sesgo de selección” en la demanda por fondos. En la realidad ello no ocurre pues existe una heterogeneidad de sostenedores con capacidades de gestión muy diferentes que lleva a una potencial autoselección de la demanda y, por tanto, de la focalización de los fondos en los sostenedores “más capaces” y no en los con “más necesidades”.
- Dado que los programas se definen a sí mismos como una alternativa de financiamiento, no existen los incentivos para gestionar en base a estándares de largo plazo en relación a los logros a alcanzar y tiempo involucrado para ello. Una buena ejecución para un programa de este tipo exige que pueda demostrar: 1) que cumple su propósito con eficiencia y oportunidad, 2) que conoce y estima la brecha de atención que le permita dimensionar sus recursos y su temporalidad y 3) que cuenta con una definición de estándares que le permitan priorizar entre distintas alternativas de proyectos.
- La definición de un sistema de seguimiento y monitoreo que requiere generación, recolección y análisis de información, no está entre las prioridades de los administradores de los programas evaluados. Solo se identifican acciones básicas de seguimiento de los convenios firmados para realizar los desembolsos respectivos. Incluso, a nivel de estos resultados de primer orden, se hace difícil la medición de resultados, lo que da cuenta de problemas en el diseño y gestión de los programas.
- Los programas evaluados representan apenas un 8% aproximadamente del total de recursos que el MINEDUC pone a disposición de los sostenedores para que éstos resuelvan sus problemas de infraestructura, por lo que queda en evidencia la poca significancia de estos dos programas en un contexto mayor de múltiples fuentes de financiamiento para infraestructura y equipamiento educacional. Aún más cuando esta oferta se presenta desarticulada y con una multiplicidad de ventanillas que induce a cuestionarse en cuán eficiente es la oferta pública al respecto. En ese sentido, y previo a tomar cualquier acción concreta de rediseño de los programas evaluados, es necesario trabajar en un contexto de definiciones de política pública en lo que respecta a financiamiento de la infraestructura y equipamiento educacional de manera más integral.